

y feliz vida de V. M.» (1). Felipe II contestó al duque estas palabras: «Pues se hizo el castigo con tanto fundamento y justificación, no hay sino encomendarnos á Dios, que así mandé que se hiciese acá, sin embargo que hubiesen perdido la orden. Quanto á la familia, se proveerá más tarde» (2). Tres meses despues, en setiembre, volvía á escribir el duque de Alba: «Si yo no les fuese dando algun dinero, morirían de hambre» (3).

V.—Asesinato del baron de Montigny

Cuando llegó á Madrid el correo que anunciaba la prision de los condes de Egmont y de Hornes, Felipe II tuvo la mayor satisfaccion de su vida (4), y la expresó haciendo á su vez prender al baron de Montigny, delegado de la aristocracia flamenca, á Vandenesse, el secretario que le registraba los bolsillos, y á Simon Renard, víctima de Granvela (5).

Renard murió en prision al cabo de seis años (6); Vandenesse recobró la libertad á los siete años (7); la suerte de Montigny no se ha conocido hasta nuestros días (8).

Florez de Montmorency, baron de Montigny, habia llegado á Madrid el año anterior (9). Habia recibido del rey muchas audiencias y hubo de quedar tan engañado del buen acogimiento y de la amistad manifestada por Felipe, que escribió á la regenta diciéndole (10): «Encuentro en el rey todo el afecto, amor y buena voluntad, tanto para nuestro país, como para todos sus súbditos y buenos servidores de por ahí, y por mi parte no podría alabar bastante su favor y benignidad siempre que le pido audiencia.» Al marqués de Bergues que, más desconfiado, vacilaba en entrar en España, le escribía Felipe II afectuosas cartas instándole á que fuera á auxiliarlo con sus consejos (11). En

(1) *Corresp. de Felipe II*, tom. II, pág. 31, carta del 30 junio 1568, escrita desde el monasterio de La Cambra.

(2) *Doc. inéd.* tom. XXXVII, pág. 311, del 18 julio 1568.

(3) *Ibid.* pág. 379.

(4) Ms. Bibl. nac. 10751, fol. 1010, Fourquevaux á Catalina, 30 de setiembre 1567.

(5) *Corresp. de Felipe II*, tom. I, pág. 587, y tom. II, pág. 68. Las prisiones se hicieron el 20 de setiembre.

(6) El 8 de agosto de 1573. El embajador francés cree que en aquel momento habia vuelto Renard á la gracia del rey, y que iba á ser designado para una mision en Inglaterra, cuando murió de anginas. Ms. Bibl. nac. franc., 16105, pieza 55.

(7) *Corresp. de Felipe II*, tom. III, pág. 164.

(8) El baron Luis de Viel-Castel fué el primero que dió á conocer en Francia, en 1844, estos acontecimientos en su artículo *La Justicia política en el reinado de Felipe II*.

(9) El 1.º de junio de 1566.

(10) Carta del 2 de agosto de 1566, citada por Gachard, *Don Carlos y Felipe II*.

(11) *Ibid.* pág. 260, Cartas de Alfonso de Laloo, del 3 agosto 1566 y de Montigny del 2.

aquellos momentos, no cabe dudarle, Felipe II tenia ya resuelta la muerte de los dos, y sólo les manifestaba afecto por tenerlos asegurados (12). El marqués de Bergues se decidió al fin á presentarse y fué admitido á desempeñar las funciones de gentil-hombre de cámara: despertaba al rey por la mañana, lo servía á la mesa, y en su constante familiaridad, Felipe II guardaba á los dos flamencos con la resolucion de destruirlos sobre seguro. El empeño que hizo el rey en retenerlos á su lado, impidiendo que volvieran á su país, les dió alguna inquietud al cabo de algunos meses (13): Bergues cayó enfermo, solicitó permiso para ponerse en camino y lo obtuvo con esta significativa restriccion (14): El príncipe de Eboli irá á ver al marqués de Bergues, y luégo de cerciorarse bien de que su enfermedad es mortal y que todo viaje es imposible, le dirá que el rey le permite partirse á su país.—Bergues murió, en efecto; y cuando el monarca recibió la noticia, hizo grande ostentacion de sentimiento y prescribió un lujo excepcional en sus exequias, á fin de mostrar á Montigny la estimacion «en que tenia á los señores de los Países Bajos» (15).

Felipe II debió de sentir un grande alivio cuando supo que el duque de Alba habia dado el golpe y que la perfidia no era ya necesaria. Con todo eso, luégo que tuvo encerrado en Segovia á Montigny, parece como que lo olvidó, pues no mostró prisa ninguna en deshacerse de él. Acaso esperara que una sentencia jurídica lo dispensara de emplear medios violentos: á lo ménos hubo de manifestar cierto despecho viendo que el Tribunal de Sangre no le remitía pruebas contra el preso. «Acá estamos á ciegas de lo que hay en esto,» pone al márgen de una carta del duque de Alba (16). Y no era por falta de diligencias judiciales, como quiera que se seguian dos causas simultáneamente, una en Flandes y otra en España. Despues de dos años largos, los miembros de aquel Tribunal, «por mí nombrados para el dicho efecto,» segun las palabras del duque de Alba (17), no creyeron necesario oír ni ver al acusado para condenarlo á muerte, pero juzgaron oportuno mantener secreta la sentencia «hasta saber la voluntad de

(12) Sobre esta premeditacion del rey, véase en el cap. X, pár. IV la nota del Ms. Rec. of. del 24 de mayo de 1567, y el cap. XV, p. I.

(13) *Corresp. de Felipe II*, tom. I, pág. 498, Bergues y Montigny á la regenta.

(14) *Ibid.* pág. 535.

(15) *Corresp. de Felipe II*, tom. I, pág. 536.

(16) *Doc. inéd.* tom. IV, pág. 468.

(17) *Ibid.* tom. IV, pág. 535.

Su Majestad» (1). El crimen principal imputado á Montigny fué haber defendido delante de los secretarios de Estado la conducta de los señores flamencos: así, el rey lo acoge como enviado de la aristocracia belga; lo escucha, le interroga y le hace hablar, y por la defensa así solicitada se le condena á muerte. Se le imputa además el crimen «de haber hecho todo lo posible por soltarse de cárcel y huirse» (2).

El rey reúne el Consejo para oír sus pareceres, asistiendo á este consejo el príncipe de Eboli, el cardenal Espinosa y Eraso. Todos reconocen la imposibilidad de una ejecucion pública «por estar acá el delincuente, que dijera que se habia hecho entre compadres, y como opreso sin se poder defender» (3). Así, pues, la mayoría expresa la opinion de darle un *bocado*. «Parescía á los más que era bien dalle un bocado ó echar algun género de veneno en la comida ó bebida, con que se fuese muriendo poco á poco y pudiese componer las cosas de su ánimo como enfermo» (4).—Esa no sería una muerte jurídica, objeto el rey; ni sabría que es condenado. Hánse de observar las formas legales y cumplir los usos de la justicia: la ley es que muera ahorcado. Le haremos dar este género de muerte en la misma prision, con tal sigilo que nadie pueda nunca tener sospecha dello y se hará creer que muere de enfermedad.

Esta deliberacion de ministros para aprisionar á un hombre á quien no se puede condenar á muerte, que está ya condenado por una sentencia que da vergüenza aceptar; este escrúpulo de darle tiempo para confesarse; este amor á la justicia que permite matar sin forma de juicio, pero no matar de otra manera que por mano del ejecutor legal, parecería una invencion grotesca si no se tuvieran á la vista las deliberaciones, las órdenes, las firmas. El secreto fué admirablemente guardado por los vivos; pero los papeles lo han guardado tambien, y nos lo revelan de repente despues de trescientos años, explicándonos la habilidosa complicacion de fraudes para ocultar fraudes ó para suponerlos.

Montigny es trasladado de la torre de Segovia á Simancas, cuyo gobernador Peralta inspira bastante confianza para lo que se quiere hacer.—El rey, dice la orden remitida á Peralta (5), no quiere que se sepa que Montigny ha

(1) *Doc. inéd.* pág. 538.

(2) *Ibid.* tom. V.

(3) *Ibid.* tom. IV, pág. 560 y siguientes, acta del consejo de los secretarios de Estado en presencia del rey.

(4) *Doc. inéd.* tom. IV.

(5) *Id.* tom. IV.

sido ejecutado: debeis, pues, hacer creer que su muerte ha sido natural y asegurar el secreto de esta ejecucion todo lo que un secreto pueda asegurarse en este mundo.—Un médico va públicamente á visitar al preso; se encargan y traen de la ciudad remedios contra la fiebre, y entre tanto, un alcalde, un fraile y un verdugo salen de Valladolid. Lo que deben hacer hora por hora está prevenido y prescrito por la mano misma del rey. La caridad en el crimen es llevada tan léjos que hay largas recomendaciones para que se anuncie con precaucion al noble Montmorency la muerte ignominiosa en garrote, evitándose así que se condene por la desesperacion. Háse de confortar su piedad y su valor para impedir por todos los medios que intente darse la muerte á sí mismo: se le dará el tiempo de una noche y un día «para que se confiese, reciba los sacramentos y se arrepienta. Quanto á este importante punto, no ha de tolerarse mínima negligencia.» El religioso debe de ser docto y prudente, «y sería bien escoger á Fray Hernando del Castillo, que está en el colegio de San Pablo.» Se permitirá al condenado hacer testamento, aunque estando confiscados todos sus bienes, no tenga nada que legar; pero se le dejará entender que puede disponer de ellos, si consiente en disponer sus últimas voluntades en los términos que emplearía un hombre enfermo en su última hora, lo que hará creer mejor en una muerte natural. Se le permitirá tambien escribir á su mujer, pero en el mismo concepto de un hombre que se siente gravemente enfermo y en el artículo de la muerte. Luégo que haya sido agarrado se le revestirá con un hábito de franciscano calándole bien la capucha en manera que tape bien las señales del garrote en la garganta: los que lo metan en el ataud no han de saber nada del secreto; y el entierro será público y pomposo como cumple á un gran señor, cuya muerte prematura se deplora.

En estos términos, pues, arreglaba el acto en todos sus detalles el rey Felipe II con quince días de anticipacion; y lo que dispuso tan minuciosamente fué ejecutado puntualmente. La orden real tiene la fecha del 1.º de octubre de 1570: el religioso elegido entra en el calabozo el 14 de octubre y permanece en él. El 16 á las dos de la madrugada entra el verdugo: Montigny es amarrado á su silla y agarrado: el verdugo sale inmediatamente sin que nadie lo haya visto entrar ni salir. La capucha del hábito de San Francisco cubre las huellas del crí-

men, y el entierro se hace con toda solemnidad en la iglesia de Simancas (1). El alcaide Peralta comprende tan bien su papel en esta tragedia, que hasta tiene la delicadeza de guardar secreto con el mismo rey, á quien escribe en estos términos (2):—Acaba de morir Montigny de la enfermedad causada por una larga prision, enfermedad que se fué agravando á pesar de los remedios y buenos oficios del licenciado Viana, y de la consulta del licenciado Luis Fernandez de Tordesillas. Nada ha valido: el enfermo no cesaba de quejarse, y Dios tuvo á bien llamarlo á sí ayer entre tres y cuatro de la madrugada. Fray Hernando del Castillo, que por casualidad se hallaba aquí, ha consolado al moribundo, habiéndole administrado el Santísimo Sacramento. Puede esperarse, piadosamente creyendo, que se haya salvado su alma.

No habia pedido Felipe esta facecia al alcaide Peralta; pero se aprovecha de ella sin embargo, enviando esta preciosa relacion al duque de Alba para ver si caia en el engaño. Pero no juzga decente excluir del secreto á su fiel lugarteniente y hace redactar otra carta para referir lo que debe ocultarse despues de haber expuesto lo que debe decirse, teniendo cuidado de añadir: Sin mostrar expreso la otra relacion, dejadla ver á algunas personas en manera que se divulgue poco á poco el rumor de una muerte natural.—Pero hasta en este momento en que dice la verdad al duque de Alba, todavía tiene el rey barruntos de doblez. «Montigny, decia la minuta, ha muerto con todos los sacramentos y con sentimientos católicos; con todo eso, el demonio en estos tiempos suele dar tanto esfuerzo á los herejes, que si éste lo era, no le habrá faltado. Esto mismo borrado de la cifra, pone caritativamente el rey al márgen, que de los muertos no hay que hacer sino buen juicio. Despues continúa la carta como olvidando que el acusado haya sido condenado á muerte y aún ejecutado y dice: «Resta agora que nos hagais luégo sentenciar su causa, como si hubiera muerto de su muerte natural, de la manera que se sentenció la del marqués de Vargas y enviaréisme copia de lo que allá se hiciere.» No es un encarnizamiento inútil, sino simple formalidad para la confiscacion de los bienes.

Actos como la desaparicion de Montigny no debian causar ninguna ilusion á Felipe. Su cuidado de hacerla misteriosa, su temor de que se

(1) Véase toda la serie de documentos en *Doc. inéd.* tom. IV, página 526-554.

(2) *Ibid.* pág. 559.

creyera fraguada *entre compadres*, permiten suponer que su conciencia se la representaba como un asesinato sin riesgo, en la persona de un huésped confiado. Pero pudo creer que este crimen era necesario al servicio de Dios. Ningun sér humano se atrevió jamás á crearse deberes con sus intereses, á colocarse sin vacilacion sobre sus derechos, sin escrúpulo en los actos, fuera de la moral y del remordimiento.

IV.—Preponderancia del duque de Alba

La victoria de Heiliger-Lee no fué más que un accidente: los alemanes reclutados costosamente por el conde Ludovico no eran capaces de mirar de frente á los viejos tercios españoles. Bien lo sabian, y como no se hacian ilusiones sobre los resultados de aquel combate en un pantano contra soldados amotinados, se negaron á avanzar. Con un ejército que aún despues de la victoria temia á sus enemigos, el conde Ludovico perdió el mes que siguió á la batalla de Heiliger-Lee, procurando atajar las deserciones y el pillaje hasta que vió llegar el ejército del duque de Alba.

Al saber los alemanes la proximidad de los españoles, no pensaron más que en huir, y abandonaron aquella noche su campo atrincherado, y hasta el botin, que iban sembrando por el camino, más bien que hacer frente al enemigo. El conde Ludovico agota los recursos todos de su autoridad para ver de llevar á aquellos mercenarios á una posicion que los obligara á combatir y los atrincherara en Jemmingen, en un recodo del Ems. Síguelos el duque de Alba, y los alemanes tendrán que batirse ó serán arrojados al Ems. «El 21 de julio, al romper el día, alcancé al enemigo, dice el duque (3), y á las diez comenzó el combate...» ¡El combate! La fuga vergonzosa de los alemanes que se ocultan bajo los setos, en las zanjas, en medio de los cañaverales; que se dejan matar sin defenderse, arrojando sus armas (4), sin haber puesto fuera de combate más de ochenta españoles. Fué una caza de dos días en toda la península; en todos los agujeros se encontraban fugitivos, los cuales perecieron en número de siete mil.

El infatigable duque de Orange habia reclutado ya nuevo ejército de alemanes; y esta vez traia nada menos que treinta mil con la esperanza de que el número les daría algun valor (5);

(3) *Doc. inéd.* tom. XXX, pág. 443, Carta al rey, del 22 de julio de 1568. El duque llama *Yemecon* á Jemmingen.

(4) *Ibid.* tom. XXXI, pág. 19.

(5) *Corresp. de Guillermo*, tom. III, pág. 319 á 337.

era su emblema un pelícano con la divisa: «Por la ley, el rey y el pueblo» (1). Esperaba tambien que el pueblo lo acogeria como libertador.

Pasa el Mosa y viene resueltamente á establecerse delante del duque de Alba, que se habia atrincherado cerca de Maestricht, en un antiguo campamento de César (2): quiere el de Orange proponerle que no se mataran los prisioneros de guerra, formula un convenio y se lo entrega á un heraldo de armas que envia al de Alba. Al echar pié á tierra este heraldo con su trompeta y su convenio es ahorcado por orden del general español (3). Algunos días despues, el mismo duque de Alba copa doscientos jinetes alemanes, que se habian acercado demasiado á su campamento; mandados desnudar y encerrar luégo en una quinta, son quemados vivos á vista de ambos ejércitos (4). Niégase á todo compromiso, destruye los molinos y priva de recursos á los alemanes, que no tardan en amotinarse. «Les va continuamente á la mano para batirlos por ambre y estrecharlos más aun» (5). Sorprende luégo una division aislada y no vacila en cerrar con ella, contra su plan de dejar á los alemanes que se desbarataran sin combatir, y la extermina sin dejar á vida un hombre. Despues se disculpa con el rey, á pesar de sus triunfos, de haberse arriesgado á un empeño en que todas las probabilidades le eran favorables (6). Pero en esto le llega un refuerzo al príncipe de Orange: el conde de Genlis le trae algunos millares de reformados franceses; sino que al verlos acercarse, pónense en fuga los raitres de Orange tomándolos por españoles (7). Estos raitres pillaban los víveres penosamente obtenidos, se quejaban de que los rios estuvieran envenenados *con sortilegios y hechicerías*, incendiaban los pueblos sin dejaren ellos nada decuan-to podian llevarse, desertaban de sus banderas, y se dejaban prender por los españoles, que no dejaban nunca de echarles mano. Muy en breve se encontró el príncipe de Orange casi solo con los calvinistas de Genlis, en medio de ciudades cerradas y poblaciones indignadas; y con esto renunció á una invasion que le habia hecho concebir tantas esperanzas, y dió consigo en Francia, perseguido por el duque de Alba hasta Ca-

(1) «*Pro lege, rege, grege*».

(2) *Kaiserslager*.

(3) Herrera, lib. XV, cap. XI.

(4) Ms. Rec. of. n.º 2264, appendix, tom. V, foreign Elizabeth.

(5) *Corresp. de Guillermo*, tom. III, pág. 323 á 328.

(6) *Doc. inéd.* tom. IV, pág. 506, Alba al rey, 23 nov. 1568.

(7) Ms. Rec. of. n.º 2264, appendix, tom. V.

teau-Cambresis (8). Llevó á Strasburgo el resto de sus alemanes y fué con su hermano Ludovico á reunirse con Coligny que sostenia una nueva guerra de religion en Francia.

El duque de Alba se aprovechó de su victoria: escogió y ejecutó á aquellos burgueses ricos que habia reservado para la segunda tanda. Volvió sobre los de Valenciennes á quienes no creia bastante castigados por su rebelion, antigua ya de dos años, y echó mano á cincuenta de ellos: los comerciantes que habian sido obligados por los insurgentes á dar su dinero para reparar las fortificaciones, fueron ahorcados ahora por este crimen (9). La muerte cierne sus alas por todo el país y hiere con tan poco discernimiento, que el mismo duque de Alba se ve en la necesidad de ahorcar á su preboste por haber abusado criminalmente de la facilidad de matar «y tambien por haber violado á una doncella que le llevaba una buena suma de dinero que le habia exigido él por dar libertad á su padre» (10). Los dos tenientes del preboste fueron apaleados en la picota, y hasta los verdugos mismos eran sospechosos. En Tournay (11), durante una ejecucion, hubo de subir un soldado al tablado del patíbulo y dar tal puntapié al verdugo que lo echó á rodar abajo: á vista de esto comenzó el pueblo á correr, y no sabiendo los demás soldados cómo interpretar el hecho, tiraron de sus espadas y dieron tras el pueblo, resultando más de veinte heridos y algunos muertos. Su capitán, Don Lope de Acuña, dió á su vez tras los soldados para atraerlos á la disciplina y hubo de matar algunos con su espada «á causa del ultraje que hacian á aquellos palurdos.»

En aquel tiempo la autoridad del duque de Alba parece omnipotente: sabido es que no puede durar esta omnipotencia; pero se ignora por dónde flaqueará. En todos tiempos, los hombres que han conquistado un poder sin límites sobre una fraccion de sus contemporáneos, tienen estas horas de apogeo; sus enemigos están destruidos; todas las conjeturas pueden desafiarse al parecer. Caerán, sin embargo, caerán: es la ley. El poder absoluto termina por catástrofes; ya se sabe. Pero su armadura es tan completa que nadie prevé el punto vulnerable. Olvidase de muy buen grado la rápida degradacion que sufre una inteligencia cuando atra-

(8) Ms. Rec. of. n.º 2264, appendix, tom. V, y *Doc. inéd.* tomo XXXVII, pág. 474.

(9) Loise, *El Tribunal de sangre*, publica las sentencias.

(10) *Memorias anón.*, tom. I, pág. 85.

(11) Nicolás Soldoyer, *Memorias*, pág. 326.

viesa esa crisis del poder supremo; se falsea más y más á proporcion que se multiplican los triunfos; cree avasallar los hechos, como á los hom-

bres avasalla, lisonjeándose de predestinacion especial. La hora de la prosperidad irresistible es la hora de la falta inevitable.

## CAPÍTULO XVI

SEGUNDO PERÍODO DE LA LUCHA CONTRA LOS PAISES BAJOS Y CATALINA DE MÉDICIS.—INTERVENCIÓN DE FRANCIA Y DE INGLATERRA EN LA CUESTION DE LOS PAISES BAJOS

1570-1572

RESENTIMIENTOS CON INGLATERRA.—EMBISTE EL DUQUE DE ALBA LAS RIQUEZAS DE LOS PAISES BAJOS.—SUBLEVACION DE HOLANDA.—PREPARATIVOS DE GUERRA EN FRANCIA

### I.—Resentimientos con Inglaterra

Isabel de Inglaterra tenia el instinto, no el genio, de la política: supo conservar á Cecil como primer ministro, pero desbarataba continuamente sus planes con los caprichos de la obstinacion ó de la volubilidad. Anduvo desde luégo tardía en el pensamiento ya añoso de una reivindicacion de Calais: en el momento en que se ofrecian las probabilidades de tomar la direccion de la Reforma en Europa, pensaba aún en la edad media y reclamaba la plaza de Calais. «La contestacion del rey de Francia fué que se admiraba grandemente de semejante demanda y que le parecia que no debía ya hablarse de ello, sino sólo del mantenimiento de la paz y buena amistad que mediaba entre los dos;» cuanto más que Isabel habia perdido sus derechos sobre Calais apoderándose de la plaza del Havre, que Francia habia recobrado (1). Semejante respuesta produjo cierta aproximacion entre la reina de Inglaterra y Felipe II: Isabel permitió á Silva, embajador español, que se celebrara misa en su casa, lo que no toleraba ántes (2), y Felipe dió las gracias diciendo que seria siempre amigo de aquella pobre princesa, que volveria á la fe, como él se lo pedia á Dios en todas sus oraciones (3). Entre ellos no se alzaba todavía el crimen contra María Estuardo. Cuando el duque de Alba partia para los Países Bajos, la reina de Escocia sólo era cautiva de la dama de Douglas en el castillo de Lochleven. Así podia Isabel mirar con indife-

(1) Ms. de abril de 1567, publicado por la Com. real de hist. de Bélgica, 4.ª serie, tom. V, año 1878, pág. 386.

(2) *Ibid.*

(3) Froude, tom. IX, pág. 193.

rencia el azote que flagelaba á la aristocracia flamenca y decir al embajador Silva al saber la muerte de Egmont (4), «que era cosa extraña la liviandad de los hombres, porque cuando los veian en el castigo se movian á compasion.»

El príncipe de Orange esperó despertar sentimientos más conformes al destino y á los intereses de Inglaterra pidiendo socorro al primer ministro. «M. Cecil, harto habeis oido de qué manera procede diariamente el duque de Alba contra los pobres cristianos, cosa que debe mover á piedad y compasion á todos los hombres» (5). Cecil imaginó, en efecto, un ardid curioso para sublevar contra España los ya famosos odios de su soberana.

Isabel, como su abuelo Enrique VII, tenia la pasion de la avaricia como una manía morbosa; sentia una fruicion voluptuosa en reunir y tentar monedas de oro, piedras y telas preciosas, y habia entrado en participacion con el corsario John Hawkins para expediciones contra las colonias españolas. Ningun sentimiento honrado podia justificar semejantes empresas: era simple piratería; bien lo sabia la reina. Con todo eso hizo construir y armar á su costa un barco, el *Jesus*, que confió á John Hawkins: tocáronle las dos terceras partes de las presas del primer viaje, y prestó el barco para una segunda expedicion que debia procurar perlas y esmeraldas.

John Hawkins, con el *Jesus* y otros cuatro barcos, se hizo á la vela para Sierra Leona, apresó la poblacion de algunos caseríos en la

(4) *Ibid.* pág. 322, Silva al rey, 20 de junio 1568.

(5) Froude, tom. IX, pág. 330, carta del 22 agosto 1568.

costa de Guinea y la desembarcó en los mercados españoles del Maine para cambiarlos por barras de oro y de plata, piedras preciosas y especias. Despues interrumpió este tráfico, teniendo por más cómodo tomar á viva fuerza los barcos que traian las barras metálicas á Europa; y hubo de recoger un botin que evaluaba en un millon y ochocientas mil libras esterlinas (1); pero se dejó sorprender en la rada de San Juan de Ulúa por una escuadra de trece navíos españoles. El pirata se defendió un dia entero, echó á pique cuatro de los barcos enemigos, y por la noche abandonó el *Jesus* acribillado de balazos y los otros cuatro barcos con los trescientos negros que no habia vendido aún, y las barras de oro, y las esmeraldas, y los heridos; embarcó en dos chalupas de puente los hombres hábiles que le quedaban, y deslizándose al través de los navíos españoles, atravesó el Atlántico y llegó á Plymouth medio muerto de hambre con su tripulacion.

Al saber la reina este desastre entró en el paraisimo de uno de sus accesos de furor. Era precisamente el momento que esperaba Cecil; y propuso á la reina un desquite fácil, en tesoros que tenia á la mano, en toneles de oro que hacer rodar á los subterráneos.

Felipe II habia negociado un empréstito con gran quebranto con banqueros genoveses; doscientos mil escudos esperados con impaciencia en Flandes para pagar á las tropas españolas; y enviaba por mar este numerario. Una multitud de corsarios los esperaba en la Mancha y los barcos españoles tuvieron que buscar refugio en los puertos de Plymouth y de Southampton. Apresar las naves de una potencia amiga cuando vienen á buscar proteccion contra corsarios, es á todas luces un acto de piratería. Isabel hizo que se consultara al almirante sir Arturo Champerowne, en desgracia hacia algunos años. «Semejante presa, dice el viejo marino á Cecil, no puede hacerse sin mengua para el país (2); con todo eso, si quereis que pruebe á apoderarme de esos tesoros en servicio de la reina, lo que puede ser causa de una sangrienta lucha, no sólo tentaré el golpe, sino que asumiré yo exclusivamente toda la respon-

(1) Exageracion evidente. Serian quinientos millones de francos.

(2) Carta citada por Froude, tom. IX, pág. 366. «Without slandering of the state... If it shall seem good to Your Honour that I with others shall give the attempt for the recovery of the treasure to Her Majesty's use which cannot be without blood' I will not only take it in hand to be brought to good effect, but also receive the blame thereof unto myself, hoping that after bitter storms of her displeasure I shall find the calm of her favour. Great pity it were that such a booty should scape.»

sabilidad ó vituperio de la empresa, esperando ganar así, despues de las rudas tempestades de su desagrado, las pacíficas aguas de su favor. Seria una lástima que se le escapara á S. M. tan rico botin.»

Champerowne hace saltar en tierra y presentarse en su casa á los capitanes de los barcos españoles y los prende; prende luégo á la tripulacion y se apodera del numerario: ni siquiera deja las pellizas y grajeas que la duquesa de Alba enviaba á su marido. Juzgando entónces que seria lástima quedarse á la mitad del empeño, apresa los barcos reales y todos los de particulares españoles y flamencos, toma para sí lo que le conviene y distribuye en varias prisiones á los marineros sin dejarles su propio dinero ni sus efectos. En estas prisiones se mueren de hambre algunos (3).

El embajador en Lóndres no era ya el insinuante Silva; su sucesor Don Gueran de Espes corre en busca de Cecil y sólo obtiene en contestacion á sus amenazas estas palabras:—«El dinero está en lugar seguro.—Quiero á lo ménos que me escuche la reina.—Volved á la tarde.» Cuando vuelve sabe que Cecil y los ministros están encerrados y no pueden recibirlo (4) y se dirige al chambelan para que lo introduzca á presencia de la reina. El chambelan vuelve muy amohinado diciendo que no lo habia osado por ser los dias en que Su Majestad no daba audiencia (5). Ocho despues fué en fin recibido por la reina. «La cual le hubo de hacer una gran arenga y excusa, diciendo que por evitar que los corsarios no le cogiesen le habia mandado guardar (6).—Pero el duque de Alba, replica el embajador, tiene apremiante necesidad de ese dinero; el rey recomienda se economice con avaricia, por ser los gastos tan excesivos que realmente se van acortando y aun acabando los expedientes donde lo poder sacar» (7).—«Tengo igual necesidad de esa suma, dice Isabel, y puedo sustituir á vuestro amo con los banqueros genoveses, que bien me preferirán al duque de Alba; está en interés de ellos, puesto que el dinero está en mis manos.»

El embajador intentó entónces hacer un llamamiento á la opinion pública para sublevar el ánimo de los ingleses contra esta falta de bue-

(3) Relacion de Francisco Diaz.

(4) *Doc. inéd.* tom. XXXVII, pág. 508. «Digeron que volviere á pedirla (la audiencia) despues de comer, y se encerraron y no hubo orden de cobrar respuesta dellos.»

(5) *Ibid.*

(6) *Doc. inéd.* tom. XXXVII, pág. 508.

(7) *Ibid.* pág. 514.